



منظمة الأغذية  
والزراعة  
للأمم المتحدة

联合国  
粮食及  
农业组织

Food  
and  
Agriculture  
Organization  
of  
the  
United  
Nations

Organisation  
des  
Nations  
Unies  
pour  
l'alimentation  
et  
l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная  
организация  
Объединенных  
Наций

Organización  
de las  
Naciones  
Unidas  
para la  
Agricultura  
y la  
Alimentación

## COMITÉ DE PESCA

### SUBCOMITÉ DE ACUICULTURA

#### Quinta reunión

**Phuket (Tailandia) 27 de septiembre – 1.º de octubre de 2010**

### GRUPO COORDINADOR DE TRABAJO SOBRE ESTADÍSTICAS DE PESCA: ACUICULTURA

#### INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

1. El conocimiento de la situación y las tendencias de la acuicultura, incluidos los aspectos socioeconómicos, es fundamental para formular políticas acertadas para el desarrollo sostenible de la acuicultura. En el Código de Conducta para la Pesca Responsable (CCPR) de la FAO<sup>1</sup> figura la necesidad de reunir datos e información sobre la acuicultura y en las Orientaciones Técnicas conexas de la FAO se abordan en forma más detallada algunas necesidades de datos.
2. Los datos fiables y oportunos sobre la estructura, la producción y el rendimiento del sector acuícola son esenciales para que las prácticas de la acuicultura sean sostenibles y estén integradas adecuadamente en el desarrollo rural, agrícola y costero. Dicha información también proporciona pruebas sobre la sostenibilidad y la eficacia de los efectos de unas políticas acertadas.
3. En muchos países, el sector de la acuicultura se está desarrollando rápidamente sin los acuerdos institucionales y los mecanismos que hacen falta para satisfacer las necesidades de información de que se debe disponer para asegurar la gestión sostenible del sector. En muchos países existe la necesidad urgente de modificar los sistemas actuales para satisfacer la creciente demanda de datos e información y mejorar coherentemente los sistemas estadísticos nacionales sobre acuicultura.
4. En respuesta a lo anterior, la FAO desarrolló la Estrategia y el plan básico para mejorar la información relativa a la situación y las tendencias de la acuicultura (la Estrategia) por medio de

<sup>1</sup> FAO. 1995. Código de Conducta para la Pesca Responsable. Roma, FAO.

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org)

la Consulta de expertos sobre la mejora de la presentación de informes acerca de la situación y las tendencias mundiales de la acuicultura en 2004<sup>2</sup>. Dicha Estrategia fue aprobada por la tercera reunión del Subcomité de Acuicultura del Comité de Pesca (COFI) de la FAO, celebrada en Nueva Delhi en 2006<sup>3</sup>, y, posteriormente, por el 27.º período de sesiones del COFI, celebrado en Roma en marzo de 2007<sup>4</sup>.

5. La Estrategia es un instrumento voluntario de alcance mundial que se aplica a todos los tipos de sistemas y prácticas acuícolas. El objetivo general de la Estrategia es ofrecer un marco para ampliar los conocimientos y la comprensión sobre la situación y las tendencias de la acuicultura, como base para la formulación de políticas y la ordenación, con especial atención a la necesidad de capacitación de los países en desarrollo. En la Estrategia se solicita que se realicen esfuerzos internacionales y nacionales para facilitar su aplicación. Las medidas de la Estrategia se clasifican en los tres grupos siguientes:

- mejora de los mecanismos y procedimientos institucionales para la presentación de estadísticas e informes sobre la situación y las tendencias;
- metodologías y normas mundiales;
- creación de capacidad en los países en desarrollo.

6. En el presente documento (COFI/AQ/V/2010/8) se resumen los progresos en la aplicación de la Estrategia en estas tres áreas.

## **MEJORA DE LOS MECANISMOS INSTITUCIONALES**

7. Tras la ratificación de la Estrategia por parte de la tercera reunión del Subcomité de Acuicultura del COFI, en la 22.ª reunión del Grupo Coordinador de Trabajo sobre Estadísticas de Pesca (GCT-EP) se debatió acerca de la estructura apropiada que debería tener un órgano similar al propio GCT que se ocuparía de las estadísticas acuícolas. La identificación de este órgano formaba parte de las actividades principales previstas en la Estrategia. El GCT señaló que el grado de interés por la acuicultura variaba en gran medida entre los diferentes miembros del GCT y que muchas otras organizaciones que no participaban en ese momento en el GCT podrían estar interesadas en la cuestión de las normas estadísticas para la acuicultura. Al mismo tiempo, se señaló que muchos de los datos necesarios para la pesca y los productos pesqueros los compartían los subsectores de la pesca de captura y la acuicultura y, por lo tanto, era necesario mantener la coherencia de las normas y los conceptos. El GCT concluyó alentando a los expertos en acuicultura a que siguieran dirigiendo sus esfuerzos al establecimiento de un órgano similar al propio GCT para la acuicultura y señaló que la cuestión de la relación entre el actual GCT y el órgano similar al GCT encargado de las estadísticas acuícolas se podía debatir posteriormente.

### **Taller sobre el establecimiento de un Grupo Coordinador de Trabajo sobre Estadísticas Acuícolas (GCT-EA)**

8. El taller de expertos, celebrado en Nakorn Nayok (Tailandia) del 8 al 10 de enero de 2009, tenía el mandato de debatir acerca de la estructura que debería tener un mecanismo similar al GCT que se encargaría de las estadísticas acuícolas (GCT-EA), según lo decidido por el GCT en su 22.ª reunión. Después de examinar las necesidades de datos e información sobre acuicultura, las deficiencias existentes, las necesidades de armonización de las normas, las interrelaciones entre la pesca de captura y la acuicultura, y la estructura y las actividades del GCT-EP ya

---

<sup>2</sup> FAO. 1995. Towards improving global information on aquaculture. Documentos Técnicos de Pesca. N.º 480. Roma, FAO.

<sup>3</sup> FAO. 2007. Informe de la tercera reunión del Subcomité de Acuicultura. Nueva Delhi (India), 4 – 8 de septiembre de 2006. Informes de pesca de la FAO. N.º 816. Roma, FAO.

<sup>4</sup> FAO. 2007. Informe del 27.º período de sesiones del Comité de Pesca. Roma, 5 – 9 de marzo de 2007. Informes de pesca de la FAO. N.º 830. Roma, FAO.

existente, en el taller se reafirmó la necesidad de contar con un mecanismo que permitiera identificar, establecer y armonizar las normas relativas a los datos, la información y las estadísticas sobre acuicultura. Se recomendó que se estableciera el GCT-EA dentro del marco del GCT-EP existente, aunque el GCT-EA contaría con su propio mandato, reglamento y composición para reflejar las necesidades específicas del sector acuícola. Se elaboraron el proyecto de mandato y una propuesta detallada de las funciones y la estructura de dicho órgano.

9. Durante la celebración del taller, Eurostat<sup>5</sup>, la FAO, la OCDE<sup>6</sup>, el SEAFDEC<sup>7</sup> y la SPC<sup>8</sup> manifestaron su interés en unirse al grupo. De conformidad con las recomendaciones del taller, se accedió a la solicitud de la RCAAP<sup>9</sup> de participar en el GCT.

### **Reunión intermedia del GCT**

10. En la reunión intermedia del GCT, celebrada en Dartmouth (Canadá) el 8 y 9 de julio de 2008, se revisaron los resultados del ya mencionado taller de Nakorn Nayok y se aceptó formalmente la recomendación allí formulada consistente en establecer un grupo especializado en acuicultura que contara con un mandato, un reglamento y una composición independientes. En la reunión se señaló que había una interrelación importante y creciente entre la acuicultura y la pesca, y se reconoció que hacían falta conocimientos especializados diferentes a los disponibles en el GCT-EP para abordar las cuestiones específicas de la acuicultura, ya que la especialización del GCT-EP estaba más centrada en la pesca marina de captura y su ordenación. Por lo tanto, se consideró que la mejor solución consistía en establecer dos grupos especializados: uno sobre acuicultura y otro sobre pesca de captura, que funcionarían como grupos hermanados que disfrutarían de una situación de igualdad e independencia, y dedicar la reunión principal para tratar las cuestiones de coordinación y armonización entre los dos grupos. En la 23.ª reunión del GCT, celebrada en febrero de 2010, se acordó formalizar la nueva estructura y sus actividades. En la reunión también se confirmó que las actividades entre reuniones del grupo de acuicultura, que estaría presidido por una de las organizaciones participantes, comenzarían antes del establecimiento formal del grupo.

### **23.ª reunión del GCT**

11. En la 23.ª reunión del GCT, celebrada en Hobart (Australia) del 22 al 26 de febrero de 2010, se modificó el reglamento del GCT y se establecieron dos grupos permanentes de trabajo especializados: el grupo de acuicultura y el grupo de pesca de captura.

## **METODOLOGÍAS Y NORMAS MUNDIALES**

12. Según lo convenido en el acuerdo informal alcanzado en la reunión intermedia del GCT en julio de 2008, el grupo de acuicultura comenzó rápidamente sus actividades. Durante la cuarta reunión del Subcomité de Acuicultura (6 – 10 de octubre de 2008), el grupo de acuicultura celebró su primera reunión especial en Puerto Varas (Chile) el 3 y 4 de octubre de 2008 con la participación de cuatro organizaciones miembro del GCT y ocho organismos especializados en acuicultura que no formaban parte del GCT. En la reunión se definió el reglamento del grupo y se identificó a una serie de posibles participantes. Aunque varias organizaciones, como OSPESCA<sup>10</sup> y CAPA, manifestaron su interés en unirse al grupo, hasta la fecha no se han recibido solicitudes formales a tal efecto.

13. En la primera reunión especial se determinó que la tarea más urgente y prioritaria era la revisión del componente sobre acuicultura del Manual del GCT. Por consiguiente, la FAO y la

<sup>5</sup> Oficina Estadística de la Unión Europea.

<sup>6</sup> Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.

<sup>7</sup> Centro de desarrollo de la pesca en Asia sudoriental.

<sup>8</sup> Secretaría de la Comunidad del Pacífico.

<sup>9</sup> Red de centros de acuicultura de Asia y el Pacífico.

<sup>10</sup> Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano.

RCAAP elaboraron una lista preliminar de contenidos que fue examinada y debatida en la segunda reunión especial del grupo de acuicultura, celebrada en Roma el 6 de marzo de 2009, en paralelo al 28.º período de sesiones del COFI.

14. El grupo especial de acuicultura del GCT-EP consideró que su tarea más urgente y prioritaria era el establecimiento de una norma mundial de términos, conceptos y metodologías, y decidió revisar el proyecto de componente de acuicultura del Manual existente del GCT, que se presentó a la 23.ª reunión del GCT para someterlo a su aprobación.

15. Se convocó un taller de expertos en Halong City (Viet Nam) del 10 al 13 de noviembre de 2009 para terminar el proyecto de componente de acuicultura del Manual del GCT. En el taller participaron cinco organizaciones miembro del GCT y 11 expertos seleccionados. La FAO y la RCAAP elaboraron y distribuyeron el proyecto preliminar a todos los participantes y a otras organizaciones interesadas antes del inicio del taller. En la reunión se revisó y elaboró en mayor detalle el proyecto, prestando especial atención a los conceptos. Tras la conclusión del taller, los participantes manifestaron su acuerdo con el contenido y reunieron los textos para someterlos a la aprobación de la 23.ª reunión del GCT.

### **Contenido del Manual del GCT**

16. Se pretende que en el Manual del GCT se recoja un conjunto de conceptos y definiciones de términos que se utilizan en las estadísticas sobre pesca y acuicultura y en el área de la recopilación de datos, así como códigos normalizados que deberán utilizarse en el futuro. La inclusión de los elementos se determinó en función de su contribución a la formulación de políticas y la ordenación del sector.

17. Entre los principales elementos, cabe señalar:

- La propiedad y las limitaciones impuestas por las conductas animales se consideran, en cierta medida, un factor fundamental para distinguir la “acuicultura” de la “pesca de captura”.
- El concepto de acuicultura comprende la cría de todos los organismos acuáticos, independientemente del uso que se haga de los productos. Es decir, los alevines liberados en el medio silvestre y la cría de organismos para fines no alimentarios, incluso los organismos ornamentales, se consideran también productos acuícolas. En función de la fase vital, el tipo de producto y el tipo de organismo, la unidad de medición adecuada de la producción puede ser la biomasa (equivalente en peso vivo) o el número de elementos.
- La producción neta de la acuicultura se considera como un incremento de la biomasa y/o del número de elementos durante el período en que los organismos se encuentran en la explotación. Por lo tanto, para supervisar la producción acuícola es necesario recopilar datos sobre los insumos y la producción de la explotación.
- Los sistemas de explotación quedan claramente definidos en la clasificación normalizada para fines estadísticos.

18. A continuación se indican las necesidades mínimas de información para elaborar las estadísticas nacionales:

- **Insumos:**
  - En principio, se deben recopilar los datos del número y el valor de compra de la producción anual de huevos por especie y difundir estos datos periódicamente. La cantidad de huevos importados y la cantidad de huevos tomados de medios naturales se deben considerar categorías independientes. Cuando se importan los huevos de otros países, además de la cantidad en número y valor por especie, se deben recopilar los datos de la cantidad de biomasa estimada y los países de origen, siempre que proceda. En el caso de los huevos tomados de medios naturales, se recomienda encarecidamente que se recopile la información de cantidad de biomasa además del número y el valor por especie, en la medida de lo

posible. En muchos casos, la cantidad estimada en peso vivo puede ser insignificante. Sin embargo, especialmente en el caso de los atunes y las anguilas, la cantidad estimada de biomasa es un dato fundamental. Siempre que proceda, se debe incluir el valor de los huevos.

- **Productos:**
  - Productos alimentarios. Las estadísticas que se deben recopilar son la cantidad equivalente en peso vivo y el valor a la salida de la explotación desglosado por especie, medio (agua dulce, agua salobre o agua marina), sistema de explotación y destino (nacional o exportación).
  - Productos no alimentarios. Las estadísticas que se deben recopilar son la cantidad de producto en número o peso y el valor a la salida de la explotación desglosado por producto, especie, medio (agua dulce, agua salobre o agua marina), sistema de explotación y destino (nacional o exportación).
  - Huevos. Las estadísticas que se deben recopilar son la cantidad en número y valor a la salida de la explotación desglosado por especie, medio (agua dulce, agua salobre o agua marina), sistema de explotación y destino (acuicultura nacional, medio silvestre natural o exportación).
  - Reserva de genitores. Las estadísticas que se deben recopilar son la cantidad en número y biomasa y el valor a la salida de la explotación desglosado por especie, medio (agua dulce, agua salobre o agua marina), sistema de explotación y destino (nacional o exportación).
- **Empleo:**
  - Las estadísticas necesarias son el número de empleados en el sector acuícola por género y clasificación por empleo a jornada completa, media jornada o empleo temporal.
- **Estructura de las operaciones de producción:**
  - Se espera que la información sobre la estructura de las operaciones de producción se obtenga de los datos administrativos, incluidos el registro y la licencia. Como mínimo, se deben recopilar los datos del número total de unidades de producción por tipo de medio acuático (agua dulce, agua salobre o agua marina) y difundirlos periódicamente. En este caso, las unidades de producción hacen referencia a las unidades que adoptan los países para fines de registro y trámite de licencias. Siempre que sea posible, se recomienda que se incorporen datos sobre el número de explotaciones y la superficie total de cada tipo de explotación. Se recomienda asimismo que se desglosen en mayor detalle estas estadísticas por tipo de explotación (sector familiar o no familiar).

## CAPACITACIÓN EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO

19. La FAO ha seguido esforzándose por asegurar fondos para apoyar la aplicación de la Estrategia, aunque sin éxito. El taller de redacción del GCT, en el que participaron organizaciones que trabajan activamente en el sector de las estadísticas acuícolas en Asia, representó la oportunidad para que se reunieran la FAO, la RCAAP y el SEAFDEC y celebraran el primer taller regional dirigido a determinar las necesidades de capacitación de Asia para poder aplicar la Estrategia. La reunión se celebró del 16 al 18 de noviembre de 2009 en el mismo lugar que el taller de redacción de expertos del GCT y fue organizada conjuntamente por la FAO, la RCAAP, el SEAFDEC y el MADR<sup>11</sup> del Viet Nam. Participaron en ella 21 representantes de 15 países.

20. Tras las presentaciones de los países participantes sobre la situación actual y los problemas relacionados con las estadísticas acuícolas, se organizaron tres rondas de debates, en cada una de las cuales participaron dos grupos. Los temas que se asignaron a los debates fueron:

<sup>11</sup> Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

- datos mínimos que se deben recopilar, presentación de informes, uniformidad (no sólo en relación con los datos de producción, sino también con los datos sociales y económicos), demandas de los usuarios, quiénes, qué y cómo;
  - incentivos para los productores, intervención con ellos, incorporación adecuada de las asociaciones de productores;
  - uniformidad del mecanismo de recopilación de datos;
  - mejora de la estructura administrativa en el país, concesión de una prioridad más elevada a la recopilación de datos, coordinación entre las organizaciones que recopilan datos;
  - creación de capacidad;
  - cooperación regional e interregional (por ejemplo, mecanismos para recopilar y compartir materiales).
21. Los principales elementos identificados en los debates de los grupos fueron los siguientes:
- La mayor parte de los países no disponen de capacidad suficiente para cumplir las exigencias previstas y, por lo tanto, es necesario proporcionar más capacitación en esta área.
  - Harían falta al menos dos niveles (componentes) en los sistemas de recopilación de datos sobre acuicultura y presentación de informes: un nivel para recopilar datos e información directamente de los productores o a través de grupos (como varios tipos de asociaciones, comunidades y grupos de acceso) y otro nivel para evaluar los datos y la información recopilados.
  - La recopilación de datos a través de grupos (una tendencia en boga en la acuicultura asiática, especialmente en relación con la adopción de mejores prácticas de gestión) presenta muchas ventajas, debido especialmente a que se definen claramente la recopilación y la presentación de los datos (es decir, la función del encuestador), como parte de la responsabilidad de gestión y mantenimiento de registros de estos grupos.
  - Los asociados más importantes en la recopilación de datos son los productores y los especialistas. Debido a las mayores necesidades de información, habrá que hacer entender a los productores los beneficios a largo plazo del mantenimiento de registros y la presentación de informes, y reforzar la relación entre los trabajadores de extensión y los productores. Algunos países proporcionan incentivos directos o indirectos a los productores (por ejemplo, un fondo de socorro en Malasia o préstamos bancarios en Myanmar), y tales incentivos se deben utilizar como herramienta para reforzar la recopilación de datos y la presentación de informes.
  - Se demostró la utilidad de vincular la recopilación de datos sobre acuicultura con la recopilación de datos para los diversos censos (censo de población, censo agrícola, etc.), especialmente en lo relacionado con la planificación y la evaluación del desarrollo del sector acuícola. Por lo tanto, el refuerzo de las consultas periódicas con otras organizaciones que también recopilan información facilitaría la coordinación y el intercambio de recursos (como encuestadores y la organización de las encuestas, como en el caso de Filipinas).
  - Se reconoció que la recopilación y la presentación de información sobre la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus impactos era el área en la que la región necesitaba más acciones de capacitación. China ya ha realizado ciertos progresos a este respecto y en la reunión se acordó que se buscarían mecanismos para compartir las experiencias de China y los materiales elaborados con los países de la región.
22. En conclusión, en la reunión se recomendó que se desarrollaran:
- un sitio web regional en el que se pudiera depositar y compartir información relacionada con la recopilación de datos sobre acuicultura, manuales de formación, experiencias, normas e información recopilada por los países pero no difundida por la FAO, y

- un manual sencillo para la recopilación de datos sobre acuicultura.
23. En la reunión también se convino en alentar a los países a esforzarse por:
- reforzar la colaboración interregional y regional para desarrollar las capacidades de recopilación de datos y presentación de informes;
  - revisar y reforzar las capacidades y las aptitudes en todas las esferas de manera periódica, y
  - realizar consultas periódicas con las personas encargadas de recopilar datos, los encuestadores, los estadísticos y los usuarios de un mismo país y de países diferentes.

### **PRÓXIMOS PASOS**

24. Las actividades de elevada prioridad en el futuro serán:
- la elaboración de un manual y de directrices técnicas sobre la recopilación de datos, especialmente en relación con las necesidades mínimas para la elaboración de estadísticas acuícolas nacionales, y
  - asegurar fondos extrapresupuestarios para respaldar los talleres regionales y proseguir con las actividades de capacitación.

### **MEDIDAS PROPUESTAS PARA SU ADOPCIÓN POR EL COMITÉ**

25. Se invita al Subcomité a que:
- examine y asesore sobre el contenido del proyecto de Manual sobre Estadísticas Acuícolas;
  - asesore sobre el camino por el que se debe avanzar y manifieste su interés en proporcionar la financiación extrapresupuestaria necesaria para aplicar la Estrategia y el proyecto, y
  - informe de las medidas dirigidas a incluir la acuicultura en otros procesos de recopilación de datos de los Estados Miembros, particularmente los relacionados con los censos agrícolas o de población.